

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Semestre	135
Año	240
Ayuntamientos de la Provincia, año	240

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal a este of. de.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de su publicación, dentro de diez días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año en curso y a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o espacio que ocupa cada anuncio en el Boletín Oficial que se inserta, declarada de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el Boletín no oficial devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 8 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previa orden o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se soliciten.

Tampoco tienen que solicitarse los Centros oficiales, sino que se remitirá a un solo ejemplar, con la remisión del original.

El Boletín Oficial se vende en la Imprenta del Regar Figueas.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.119

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Cervera de la Cañada, y que fué declarada oficialmente con fecha 1.º de marzo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.120

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente

extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Aniñón, y que fué declarada oficialmente con fecha 7 de febrero de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.121

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Caspe, y que fué declarada oficialmente con fecha 17 de abril de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.122

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Gotor, y que fué declarada oficialmente con fecha 17 de enero de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3.141

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Concurso

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 7 del actual el anuncio del concurso para la contratación de la adquisición de 80 letreros reflexivos indicadores de localidad, para pueblos de la provincia, se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones

terminará el día 3 de julio, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 4 siguiente, a las doce horas.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.113

Distrito Minero

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 22 de diciembre de 1956 a D. Julián Dorao Díez Montero, vecino de Málaga, una solicitud que ha presentado en 22 de octubre de 1956 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 19.800 pertenencias de mineral "Cobre" con el nombre de "Ampliación Esperanza", núm. 2.117, sito en los términos de Valpalmas, Ardisa, El Frago, Asín y Luna, y lindante desde el punto de partida hasta la estaca séptima con el denominado "Esperanza", núm. 2.105.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón calizo de 30 centímetros de diámetro, que sobresale otros 30 del terreno y queda situado a 5.386 metros en dirección Este 21° 48' Sur del mojón que señala el kilómetro 35 de la carretera de Zuera a Luna, y a 5.107 metros en dirección Este 11° 33' Sur del mojón que señala el kilómetro 36 de la misma carretera. Además, dicho punto de partida coincide con la estaca once del permiso de investigación nombrado "Esperanza", núm. 2.105.

De punto de partida a primera estaca Norte, 8.000 metros. De primera a segunda estaca Este, 9.000 metros. De segunda a tercera estaca Sur, 3.000 metros. De tercera a cuarta estaca Este, 6.000 metros. De cuarta a quinta estaca Sur, 6.000 metros. De quinta a sexta estaca Oeste, 2.000 metros. De sexta a séptima estaca Sur, 1.000 metros. De séptima a octava estaca Este, 5.000 metros. De octava a novena estaca Norte, 15.000 metros. De novena a décima estaca Oeste, 9.000 metros. De décima a décimoprimer estaca Norte, 2.000 metros. De décimoprimer a décimosegunda estaca Oeste, 10.000 metros. De décimosegunda a décimotercera estaca Sur, 7.000 metros. De décimotercera a décimocuarta estaca Oeste, 2.000 metros. De décimocuarta a décimoquinta estaca Sur, 5.000 metros.

De décimoquinta a décimosexta estaca Oeste, 3.000 metros. De décimosexta a décimoséptima estaca Sur, metros 3.000. Y de décimoséptima a punto de partida Este, 6.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 19.800 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 7 de junio de 1957.—El Ingeniero, Fernando Plaja.

Núm. 1.608

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1957.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matrícula: A-1270.

Marca: Studebaker.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Bonifacio Pérez.

Población: Cocentaina.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Lahiguera Coscolin.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: AL-1998.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Federico Plaza Roig.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Perucha Horcajada.

Domicilio y población: Don Jaime 1, núm. 34, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-26297.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Camioneta

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Buenaventura Fabregat Pinos.

Población: Lérida.

Nombre y apellidos del adquirente: Productos Loste, S. A.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, núm. 52, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.

Matrícula: B-28035.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Gimeno y Ramón Cólera.

Población: Muniesa (Teruel).

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Marco García.

Domicilio y población: Cánovas, núm. 34, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matrícula: B-31103.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Cecilio Ramírez Rivero.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Melendó Pérez.

Domicilio y población: Romanos (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matrícula: B-62781.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Agustín Calvo y Víctor Aznar.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Ena Muñoz.

Domicilio y población: M. de las Armas, 37, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.

Matrícula: B-83679.

Marca: Pegaso.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Pedro Planas Forcadell.

Población: Igualada.

Nombre y apellidos del adquirente: Salvador Guallar y Manuel Sanz.

Domicilio y población: Independencia, 5, Zaragoza.

- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.
Matrícula: B-88653.
Marca: Seat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Industrial Urbana, S. A.
Población: Pamplona.
Nombre y apellidos del adquirente: Teodoro Tricado Mendoza.
Domicilio y población: Plaza Sas, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.
Matrícula: BI-7640.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ramón Naranjo Gómez.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Agustín Ferrer Marzo.
Domicilio y población: Paz, 27, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.
Matrícula: BI-7882.
Marca: Graham Paige.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Ángel Pradel Olivar.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Constantino Monzón Trullén.
Domicilio y población: P. Landa, 23, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.
Matrícula: BI-11637.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Minguillón Jaco.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Tomás García Ciaño Napal.
Domicilio y población: Paseo Ruiseñores, 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: BI-13092.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pilar Molinos Larrosa.
Población: Soria.
- Nombre y apellidos del adquirente: David Guallar Peroz.
Domicilio y población: Avda. de San José, 52, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.
Matrícula: BU-2448.
Marca: Morris.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ramón Losilla Santacruz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Ibarz Diez.
Domicilio y población: Danzas, 18, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.
Matrícula: C-5189.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Mariano Abascual Melero.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Blas Gracia Vallespi.
Domicilio y población: Cdiprana (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: CC451.
Marca: Saurer.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Anselmo Gracia Forces.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Pérez Abenia.
Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.
Matrícula: CA-3127.
Marca: Morris.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: José Trasobares Balsa.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Eusebio Cuartero Trebol.
Domicilio y población: Lumpiaque (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: GE-5037.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Manuel Casado Cortés.
Población: Bujaraloz.
Nombre y apellidos del adquirente: Benito Berenguer Rubio.
Domicilio y población: Bujaraloz (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: GU-1114.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Lafarga Goldanaz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Gabriel Ruiz Bernal.
Domicilio y población: Erla (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.
Matrícula: H-2402.
Marca: Packard.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Concepción Reboursa.
Población: Ayamonte.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Andrés Grima.
Domicilio y población: Coso, 94, (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: L-5573.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ramón Gene Valls.
Población: Tarrega.
Nombre y apellidos del adquirente: Victorio Gaspar Gregorio.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: LE-2467.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Concepción de Gregorio Lozano.
Población: Ibdes.
Nombre y apellidos del adquirente: Consuelo Pastor Vidal.
Domicilio y población: Albalate del Arzobispo (Teruel).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.

Matrícula: LO-3236.

Marca: Pegaso.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Pedro Gil de Bernabé.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antolín González López.

Domicilio y población: García Galdeano, 19, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: M-65136.

Marca: Studebaker.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Juan Jou Sarries.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Mauricio Muriel Delgado.

Domicilio y población: Miguel Servet, 47, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.

Matrícula: M-66731.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Justiniano Barbero Hernández.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Peiró Andrés.

Domicilio y población: Nuévalos (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.

Matrícula: M-67562.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Gómez Suárez.

Población: San Sebastián.

Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Bonilla Aznar.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.

Matrícula: M-70015.

Marca: Sumbean T.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Alfredo Ochoa Malagón.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Juan Gómez Álvarez.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, núm. 34, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: M-87386.

Marca: Guzzi.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Julián Ortiz Núñez.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Félix Rubió Sierra.

Domicilio y población: Belmonte (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.

Matrícula: NA-4476.

Marca: D. K. W.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Isabel Guallart y López.

Población: Tudela (Navarra).

Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Cortés Magén.

Domicilio y población: Don Pedro de Luna, 69, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 22.

Matrícula: NA-5048.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Alejandro Serrano Longares.

Población: La Almunia (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: Vda. e hijos de Alejandro Serrano.

Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.

Matrícula: NA-6785.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Clemente Otamendi Artola.

Población: Betelu (Navarra).

Nombre y apellidos del adquirente: Nicolás Alejandro Felipe.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.

Matrícula: B-1877.

Marca: Pelayo.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Víctor Martín Blasco.

Población: Alagón (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: Teresa Barrada Edo.

Domicilio y población: Fray Cebrián, núm. 47, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.

Matrícula: S-5579.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José y Pedro-Jesús Iglesias.

Población: Berlanga de Duero.

Nombre y apellidos del adquirente: Félix Lobera Cuitarte.

Domicilio y población: Pastriz (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.

Matrícula: SS-6197.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Jaime Ortiz Nicoláu.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Cecilio Peiró Cabrera.

Domicilio y población: Barrio Casetas (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: SS-10147.

Marca: Federal.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Jesús Tabuenca Tejedor.

Población: Calamocha.

Nombre y apellidos del adquirente: Tomás y Justo Muela Sánchez.

Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.

Matrícula: SE-18301.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Enrique Romeo Lavilla.

Población: Escatrón.

Nombre y apellidos del adquirente: Andrés Lasheras Royo.

Domicilio y población: Avda Madrid, 135, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matrícula: SE-18622.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: **Particular.**

Nombre y apellidos del cedente: Emilio López Monterde.

Población: Córdoba.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Barrachina Izquierdo.

Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matrícula: V-10345.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: **Particular.**

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Burillo Galve.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Romero Guzmán.

Domicilio y población: Sestrica (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.

Matrícula: V-18759.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: **Particular.**

Nombre y apellidos del cedente: Pedro y José Marquina Marquina.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Marquina, Elena Algas y Gloria Marquina.

Domicilio y población: R. de Córdoba, 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: Z-2654.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: **Particular.**

Nombre y apellidos del cedente: Miguel Montañés Escuer.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Sucesores de Jerónimo Paricio, Sociedad Limitada.

Domicilio y población: Coso, 186, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matrícula: Z-2797.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: **Particular.**

Nombre y apellidos del cedente: Felipe García Serrano Melendo.

Población: Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: Bienvenido Magén Gómez.

Domicilio y población: Used (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.

Matrícula: Z-3029.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: **Particular.**

Nombre y apellidos del cedente: Salvador García López.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Murillo Pérez.

Domicilio y población: Alicante, 18, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.

Matrícula: Z-3036.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: **Particular.**

Nombre y apellidos del cedente: Ramón Casanova y Pedro Insa.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Fulgencio Barranco Ruiz.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

(Continuará).

Núm. 3.112

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Vera de Moncayo, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase única, 1.852 pesetas.

Cereal riego: Clase primera, 1.652 pesetas; clase segunda, 1.326; clase tercera, 1.014; clase cuarta, 975; clase quinta, 740; clase sexta, 610; clase séptima, 584.

Viña riego: Clase primera, 662 pesetas; clase segunda, 559.

Olivar riego: Clase primera, 768 pesetas; clase segunda, 629; clase tercera, 502.

Frutales secano: Clase única, 199 pesetas.

Cereal secano: Clase primera, 267 pesetas; clase segunda, 217; clase tercera, 154; clase cuarta, 113; clase quinta, 83; clase sexta, 53; clase séptima, 43 pesetas.

Ervas: Clase única, 267 pesetas.

Viña secano: Clase primera, 531 pesetas; clase segunda, 394; clase tercera, 240.

Olivos secano: Clase única, 359 pesetas.

Ería a pastos: Clase única, 18 pesetas.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas 225.

Pinar: Clase única, 108 pesetas.

Monte bajo: Clase única, 42 pesetas.

Leñas: Clase única, 42 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 10 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas de rústica y urbana

3.074.—Las Pedrosas

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.044.—Ejea de los Caballeros

Cuenta general del presupuesto

3.072.—Uncastillo

Cuenta de propiedades

3.072.—Uncastillo

Cuenta de caudales

3.072.—Uncastillo

3.129.—Luesia

Cuenta de valores independientes

3.072.—Uncastillo

Cuentas municipales

3.126.—Nuez de Ebro

3.129.—Luesia

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.066.—Sierra de Luna

3.074.—Las Pedrosas

3.126.—Nuez de Ebro

3.129.—Luesia

Expediente de transferencia de crédito
3.064.—Pedrola

Expediente de suplemento de crédito
3.097.—Muel
3.115.—Nigüella
3.130.—Los Fayos

Expediente de habilitación de crédito
3.115.—Nigüella

Presupuesto extraordinario
3.046.—Codós
3.062.—Ariza
3.095.—Almonacid de la Sierra

Proyecto de presupuesto extraordinario
3.076.—Morata de Jalón

* * *

Núm. 3.104

JAULIN

D. Carlos Lobera Tárdez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaulin; Hace saber: Que esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de abril pasado, acordó rectificar la plantilla ideal de funcionarios de este Ayuntamiento, suprimiendo la plaza de alguacil-ordenanza y creando la de alguacil-voz pública, por el sistema de servicios contratados, por haber pasado los servicios de guardería rural a la Hermandad y desempeñar este cargo conjuntamente con el de alguacil-voz pública el mismo funcionario, por lo que al quedar disgregados estos cargos no se precisa un actividad primordial para el de alguacil-voz pública.

El Excmo. señor Gobernador civil, con fecha 31 del pasado mes de mayo, se sirvió conceder su visado al acuerdo municipal indicado primeramente.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos que determina el artículo 13-3 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Jaulin, 7 de junio de 1957.—El Alcalde, Carlos Lobera.

Núm. 3.096

PUEBLA DE ALBORTON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento del día 1.º de junio actual, se saca a subasta el aprovechamiento de 200 quintales métricos de albardin de los montes de este municipio por el precio en alza de 4.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 15 del actual junio, en la Casa Consistorial, a las doce horas en primera convocatoria, y, si no hubiera postores en la primera, a las dieciséis horas del mismo día en segunda, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Se-

cretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Podrán tomar parte en la misma todos aquellos que se encuentren autorizados por el Servicio Nacional del Esparto para la compra, y que no se hallen incurso en el artículo 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Para tomar parte en la subasta habrán de hacer previamente los licitadores la fianza provisional del 3 % de la misma, la que se elevará al 5 por 100 al ser definitiva la adjudicación, y las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, suscritas en papel común y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

La subasta se regirá por las bases que determina el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Podrán presentarse las proposiciones todos los días hábiles, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Puebla de Albortón, 7 de junio de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.118

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a D. Pablo Sánchez García, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, que con fecha 13 de mayo de 1957 se dictó sentencia por esta Sala de lo Civil en la apelación de autos de juicio ejecutivo, instados contra el mismo por D. Pablo Teller Royo, ante el Juzgado núm. 2, y la que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la representación de D. Pablo Teller Royo contra la sentencia que con fecha de 20 de octubre de 1956 dictó el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza en el juicio ejecutivo que aquél promovió contra D. Pablo Sánchez García, de que se ha hecho relación, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos el fallo apelado, que se transcribe en el primer resultando de la presente, todo ello sin hacer especial declaración sobre las costas del presente recurso. Y a su día devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, con certificación de la presente y la oportuna carta-orden para su cumplimiento y ejecución.

Así por nuestra sentencia, que se notificará al demandado incomparecido señor Sánchez en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José-María Martín. — F. González.— C. de Lara.— A. de V. Tutor.— Luis Bermúdez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en la apelación D. Pablo Sánchez García, expido el presente, que firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Valle. — Visto bueno: El Presidente, José-María Martín.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.909

NEGRETE BOLLAIN (Pedro-Marcelino), de 35 años, casado, hijo de Angel y de Pilar, profesión tratante, con último domicilio en Barcelona (Paseo de Borbón, número 4, 1.º) hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 104 de 1956, por el delito de estafa en compra de ganado.

Núm. 2.956

CEBOLLADA FELIPE (José), de 44 años, soltero, jornalero, hijo de Ignacio y de Feliciano, natural y vecino de Villarreal de Huerva (Zaragoza), y cuyo paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 60 de 1957, sobre estafa,

comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.093

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 59 de 1957 instado a nombre de D. Miguel o Matias Gonzalo Calvo, sobre declaración de herederos "ab intestato" de su hermano de doble vínculo D. Angel Basilio, que falleció en Luceni, de donde era natural, el día 10 de agosto de 1937, en estado de soltero, sin otorgar testamento ni dejar descendientes ni ascendientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se publica el presente edicto, haciendo constar que reclama la herencia dicho solicitante, y se llama a la hermana del causante D.^a Maria-Dolores Gonzalo Calvo y a los que se crean con igual o mejor derecho que aquél para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.114

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio instado por D. Silverio Jarque Giménez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de ésta (Camino de Cogullada, 10), para inscribir en el Registro de la Propiedad un exceso de cabida relativo a la siguiente finca:

Porción de terreno o torre, cercada con tapias, sita en término del Rabal de Zaragoza, partida "Corvera Baja", a la izquierda de la carretera de Cataluña, distinguida con el 66 moderno, correspondiente al 65 antiguo, de cabida siete arrobas de tierra, equivalentes a 66 áreas 74 centiáreas. Linda: Al Oeste, con brazal de Sancho; por Este, con camino de Cogullada; por Norte, con campo de Joaquín Na-

varro, y Sur, con campos de viuda de Leonardo Navarro y Joaquín Gracia.

Que la descrita finca la adquirió el solicitante por compra al Rector del Seminario Consiliar de Zaragoza como albacea de D.^a Maria-Josefa Tarongi, y sobre la misma no existe carga ni derecho alguno. Que aun cuando en el Registro de la Propiedad consta dicha finca con la medición antes dicha, en realidad la finca tiene una extensión de 1 hectárea 51 áreas y 25 centiáreas y, por tanto, existe un exceso de cabida de 81 áreas y 51 centiáreas, y que está sin inscribir en el Registro de la Propiedad. Pretende el actor verificar dicha inscripción de exceso, y por providencia dictada en referido expediente se ha acordado admitir a trámite la demanda y dar traslado de la misma a los anteriores propietarios, a los colindantes y a cuantas personas pueda perjudicar la acción o ejercitar algún derecho sobre el indicado inmueble a fin de que en el término de diez días comparezcan en el Juzgado a ejercitar su derecho, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.102

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 en sumario núm. 124 de 1957, sobre hurto, se cita por la presente a Juana García Basurta, de 26 años, casada, hija de Aniceto y Máxima, para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración como denunciada, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.079

JACA

D. José-Ignacio Jiménez Hernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Jaca y su partido;

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha en el expediente de declaración de herederos de D.^a Virginia Laca Zoya, instado en este Juzgado por el Procurador de los Tribunales de este partido D. Antonio Morer Saldaña, que actúa en nombre y representación de D. Mariano Irigoyen Laca, mayor de edad, casado, empleado municipal y vecino de Madrid, tengo acordado publicar los siguientes edictos llamando a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de

la indicada causante para que comparezcan en este Juzgado, si vieren convenirles, por medio de Abogado y Procurador que les defienda y represente para hacer valer sus derechos, en el plazo improrrogable de treinta días, apercibiéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Jaca a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José-Ignacio Jiménez Hernández.—El Secretario, Mariano Torrijos.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.959

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos Reguero Lobo, Secretario del Juzgado municipal número 1 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 763 de 1956 seguido por denuncia de la Policía contra Fernando Muñoz Rica y Maria del Carmen Maldonado Durán, por el hecho de escándalo, se ha dictado la sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 26 de marzo de 1957. — El señor D. Fermín González García, Juez municipal de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Muñoz Rica y a Maria del Carmen Maldonado Durán a la pena de 100 pesetas de multa a cada uno y reprensión privada como responsables autores de la falta denunciada de escándalo y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes denunciadas mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, por su ignorado paradero, lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.— Carlos Reguero. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados, por su ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Carlos Reguero.

Núm. 3.053

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio seguido en este Juzgado bajo el núme-

ro 160 de 1957, y de que luego se hablará, se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 3 de junio de 1957.—El señor D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, D.^a Teresa Martín Lázaro, viuda de Lampre, de esta vecindad, representada por el Procurador D. José Velasco Cállizo, y de la otra, como demandado, D. Carmelo Gracia, mayor de edad, de la misma vecindad, sobre desahucio, y

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato existente respecto del piso primero izquierdo de la casa número 7 del Paseo de la Mina, de esta ciudad, entre D.^a Teresa Martín Lázaro, viuda de Lampre, y D. Carmelo Gracia Ibáñez, y condeno a este último a que desaloje el mencionado piso, bajo apercibimiento de ser lanzado si no lo efectúa en el plazo de cuatro meses, cuyo disfrute condicionó en los términos del artículo 148 de la Ley Arrendaticia, e impongo a dicho demandado las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González”.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Carmelo Gracia, y su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.116

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se cita a D. Santiago Jimeno Gómez, soltero, obrero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo), el día 21 del actual, a las diez horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio de desahucio seguido contra el mismo por falta de pago del piso entresuelo izquierda de la casa número 19 de la calle Fita, de esta ciudad, con los apercibimientos de que si no comparece ni alega justa causa, sin más citarle ni oírle, seguirá el juicio adelante y en rebeldía, pa-

rándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—Por su mandato: El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 3.108

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 222 de 1957 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. — En Zaragoza a 6 de junio de 1957. — El señor D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Martípez Salvo, como denunciante, y Mercedes Cuevas Lafuente, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Mercedes Cuevas Lafuente a la pena de diez días de arresto menor y costas, quedando definitivamente en poder del denunciante los efectos sustraídos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Kissler”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada Mercedes Cuevas Lafuente por su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2974

**Sindicato Central
de la Cuenca del río Algás**

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DE PINERAS**

Se convoca a todos los usuarios de las aguas del río Algás en los términos municipales de Caseras, Calacete, Batea, Maella, Fabara y Nonaspé, a una reunión que se celebrará en

la Casa Sindical) de Maella, y a las once horas del día 15 de julio de 1957, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Constitución de un Sindicato Central de la Cuenca del río Algás.

2.º Nombramiento de cargos directivos provisionales.

3.º Designación de una Comisión que redacte los Reglamentos.

A tal fin, cada una de las Comunidades ya constituidas, o los grupos de usuarios no organizados de dichas aguas, designarán dos representantes de su seno, con poderes acreditativos para poder asistir a dicha reunión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Maella, 1.º de junio de 1957.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.078

**Hermanidad de las Acequias
de los Términos de La Almotilla
y Miralbueno el Viejo**

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 30 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, para tratar de cuanto se determina en el artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes.

Las cuentas de 1956 estarán expuestas en el domicilio social, desde esta fecha hasta la de la celebración de la Junta general.

Lo que se hace público por medio del presente a todos los herederos a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de junio de 1957.—El Presidente, Ignacio Alcalde.

Núm. 3.107

**Hermanidad de las Acequias
de Madriz y Centén**

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Hermanidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradriel a las diez horas del día 30 del corriente mes, para tratar de cuanto se determina en los apartados cuarto al sexto del artículo 47 del capítulo VI de las Ordenanzas de esta comunidad de Regantes.

Sobradriel, 10 de junio de 1957.—El Juez Mayor de la Hermanidad.—Por ausencia: El Secretario, A. Fernández.